



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO
D. ENRIQUE DOMÍNGUEZ S-LFTE.
D. JOSÉ CÁCERES RAMÍREZ
D^a MERCEDES MONTERO FRÍAS

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión Extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día **14 DE FEBRERO de 2003**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a catorce de febrero de dos mil tres, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 1/2003 de, por importe 15,086'74 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se acuerda trasladar la felicitación y mejores deseos de éxito en su nueva responsabilidad, a D. Francisco Pérez-Vivar López, recientemente designado Gerente del Catastro de Málaga.

Así mismo, se acuerda trasladar la felicitación y mejores deseos de éxito en su nueva responsabilidad a D^a María Isabel Dotor Gracia, recientemente designada Directora del Distrito Sanitario de la Vega (Antequera).

En el capítulo de pésames se acuerda trasladar el sentir de la Corporación a los familiares mas allegados de la que fue vecina de la localidad, D^a Angustias Peña Jiménez, con domicilio en Plaza de la Iglesia, nº 6.

Así mismo se acuerda trasladar el pésame al Ayuntamiento de Andoain, por el reciente asesinato terrorista de quien fuera Jefe de la Policía Local, D. Joseba Pagaza.

Por último, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda trasladar a la sede del PSOE, en Málaga, el sentimiento de pesar por el reciente fallecimiento de quien fuera Senador por la Provincia, Sr. Román, abuelo del Vicesecretario de dicho Partido Político en la provincia, Sr. D. José Luis Román.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

3.- Por Secretaría, se da cuenta de los Convenios suscritos por este Ayuntamiento con la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, por los que se conceden las cantidades de 14.624'64 € respectivamente para las bimensualidades de mayo-junio 2002 y julio-agosto 2002. Los reunidos quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

4.- Seguidamente, se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Jefe del Departamento de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación al compromiso que manifiesta asumió el Ayuntamiento de abonar cuantas licencias y permisos fueran precisas para la ejecución de las obras de Colectores y EDAR de Archidona. Los reunidos quedan enterados, visto el informe de Intervención y acuerdan mantener próximamente una entrevista con los interesados a fin de desbloquear el asunto.

5.- En cumplimiento del mandato trasladado a Secretaría en la sesión de esta Comisión de fecha 20-12- 2002, se emite Informe en relación a la propuesta para Área de Servicio que efectúa GAFITUCOIL, S.A. a realizar en el Sector UA-6 de las NN.SS. de Archidona. Vistos los antecedentes del expediente de expropiación tramitado por este Ayuntamiento que culminó con la transmisión a la EPSA de la totalidad del suelo adquirido en función de su aprovechamiento urbanístico que resultaba del uso e intensidad de la ocupación permitida y que esta empresa, transmitió mediante escritura de venta a D. Perfecto Matas Rodríguez el citado suelo con la condición resolutoria de que las parcelas agrupadas se destinen al uso previsto en el planeamiento urbanístico. Considerando los reunidos que por el actual propietario, se pretende alterar sustancialmente el uso previsto en el planeamiento, de tal manera que la edificabilidad prevista pasa de 0'10 m²/m²s a 0'50 m²/m²s, alterándose también los usos previstos que afectarían a los aprovechamientos y cesiones que determinarían la necesidad de tramitar una modificación de elementos de las NN.SS., e incurrir por tanto, en causa de resolución de la venta autorizada por escritura pública de fecha 9-01-02, acuerdan por unanimidad, de conformidad con el Informe emitido, desestimar la propuesta, pues el Ayuntamiento no puede interferir en las condiciones de venta establecidas en el contrato de compraventa otorgado en escritura pública entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y D. Perfecto Matas Rodríguez.

6.- D. Carlos Astorga Sánchez-Lafuente, Presidente de la Federación Andaluza de Caza, solicita licencia para colocar una tubería a lo largo del Camino de los Borbollones para abastecer el Centro de Actividades Cinegéticas que se ultima en el Paraje de los Borbollones Bajos, Salinas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan dejar pendiente la resolución de la petición, hasta tanto se emita informe por la Oficina Técnica de Obras.

7.- Por Secretaría, se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión de fecha 14-01-03, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Archidona, de 6.010,12 € para Equipamiento Cultural "Equipamiento Sala de Exposiciones". Los reunidos, quedaron enterados y acordaron se diera traslado a Intervención de Fondos, a los oportunos efectos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

8.- D. Joaquín Fernández Recio, con domicilio en C/ Albañiles, Polígono Industrial, en representación del Grupo CAMF, S.L., solicita la devolución de la cantidad de 90'15 € en concepto

de apertura de establecimientos, por haberse duplicado el pago. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Negociado de Recaudación, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la cantidad arriba expresada por comprobarse la duplicidad del pago.

9.- Vistos los correspondientes Informes de los Negociados de Obras e Intervención, los reunidos acuerdan por unanimidad, ordenar la devolución de las cantidades que se indican en el cuadro adjunto, depositadas en su día por los solicitantes, como aval de las licencias de obras que igualmente se indican:

Nombre y Apellidos	Licencia N°	Cantidad a devolver
D. Antonio Bravo Moreno	208/02	46'05 €
D. Diego Ruiz Lara	215/02	31'63 €
D. Fco. J. Sánchez –Lafuente Fdez.	189/97	1.014'14 €
D. Francisco Ardila Alba	56/02	50'31€
D. Esteban Serrano Carrillo	264/02	31'55 €
D. Manuel Toledo Serrano	20/98	678'62 €
D. Antonio García Ruz	273/01	445'22 €
D ^a María Sánchez Podadera	244/01	112'67 €
D. Antonio Galeote Bueno	65/02	81'28 €
Promociones Abalos, S.L.	187/00	2.017'74 €
D. Antonio Acedo Lara	85/02	53'57 €
D. Rafael Arteaga Gemar	39/02	45'25 €
D. Deogracia Valverde Espinar	35/00	632'64 €
D ^a María Dolores Gemar Mora	58/02	41'78 €
D ^a M ^a Jesús Córdoba Sánchez	63'02	81'28 €
D. Francisco Jiménez Barrio	293/02	20'25 €
D ^a Rosario Fernández Pérez	120/02	81'80 €

10.- D^a Feliciano Caro Muñoz, con domicilio en Huertas del Río, (Torreblanca), en nombre de los hermanos Cárdenas Nuñez, solicita que se le reintegre el importe de los derechos de alquiler del nicho 304 del Patio 3º del Cementerio Municipal, por haber adquirido el derecho a su ocupación durante 50 años. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe del negociado, acuerdan por



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

unanimidad, ordenar la devolución de la cantidad de 87'25 € tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

11.- D. Francisco Andrade Castellano, con domicilio en C/ Nueva, nº 153, solicita que el nicho nº 1.644 del Patio 2º del Cementerio Municipal que figura a nombre propio y de sus hermanos, pase a la titularidad de su tía D^a Dolores Castellano Moreno, con domicilio en C/ Nueva nº 153 de esta ciudad. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado del Cementerio, acuerdan autorizar la nueva titularidad interesada, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

12.- D. Rafael Checa Ceballos y sus hermanos, con domicilio en C/ Carrera, nº 19-1º, participan que siendo herederos de D^a Purificación Ceballos Pabón, titular de los nichos núm. 673, 674, 675 y 676 del Cementerio Municipal, solicitan que los núms. 673 y 674 pasen a la titularidad de D. Rafael Checa Ceballos y los núm. 675 y 676 a la de D^a Purificación Checa Ceballos. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar la transmisión de titularidad interesada, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

13.- D. Andrés Córdoba Torres, funcionario municipal, con domicilio en C/ Siles, nº 65, dando respuesta al acuerdo de esta Comisión, de fecha 5-12-2002, justifica que por los trabajos realizados como Asesor Local del INE no ha percibido retribución alguna, pues lo que ha podido generar la confusión es el que realizó unas horas extraordinarias a requerimiento del Ayuntamiento para completar el trabajo de los Agentes Censales y Encargada de Grupo en el Censo de Población, Edificios y Viviendas. Los reunidos, por unanimidad y a la vista de las explicaciones ofrecidas, acuerdan por unanimidad autorizar el gasto de 334 € que el interesado solicita, debiendo serle abonada dicha cantidad tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

14.- La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, atendiendo petición de esta Comisión, comunica que las Carreteras MA-222 y N-342 han sido incluidas en las actuaciones de tratamiento con herbicidas para limpieza de sus cunetas y la última, ha sido propuesta para su inclusión en el Plan de Conservación para el año 2003, en una actuación que comporta el refuerzo de su firme.

Los reunidos, quedan enterados y agradecen la información, no obstante, observando que no se prevé tratamiento de firme de la MA-222, vuelven a reiterar la necesidad de que se lleve a cabo una actuación urgente, al mismo tiempo que desean conocer la situación en que se encuentra un proyecto de actuación integral que se confeccionó años atrás para dicha carretera.

***** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

15.- El Sr. Cáceres Ramírez, informa a los asistentes de la petición que le ha sido presentada por la Asociación de Vecinos del Centro Histórico, interesando el asfaltado de los caminos de servicio de la A-92, dada la gran importancia que para los agricultores y turismo de la zona significan dichas vías de comunicación. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar a la Consejería de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Obras Públicas y Transportes petición de que incluyan la referida obra en sus planes de actuación en el municipio, dando traslado de este acuerdo a la referida Asociación, para su conocimiento.

16.- A continuación por D^a Mercedes Montero, Delegada de Cultura y Fiestas, se eleva propuesta de nombramiento de las Srtas. designadas Venus y Ninfas de Carnaval, resultando ser designada Venus, D^a María Inmaculada Serrano Cano y Ninfas, D^a Esther Morales Cano y D^a María Sabrina Sánchez-Garrido Aguilar. Los reunidos por unanimidad felicitan a las electas y les trasladan el deseo de que celebren los actos programados para el Carnaval 2003 con la alegría y buen humor que dichos acontecimiento se merecen.

17.- D^a Mercedes Montero, Delegada de Cultura y Fiestas, eleva propuesta de felicitación a favor D^a Vanesa Zafra Garrido, del vecino municipio de Loja (Granada), por el magnífico Cartel que ha merecido ser galardonado con el Primer Premio del Concurso Convocado por este Ayuntamiento, para seleccionar el que se editará el para anunciar las fiestas de Carnaval 2003. Los reunidos, acuerdan por unanimidad trasladar la felicitación a la autora e invitarla a participar en los actos que en el presente año se organizarán.

18.- D^a Mercedes Montero, Delegada de Cultura y Fiestas, eleva propuesta de felicitación a favor del designado Pregonero del Carnaval 2003, a favor del reconocido Actor Archidonés, D. Juan Manuel Lara Lara. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan trasladar a dicho paisano, el agradecimiento de la Corporación, en primer lugar por la aceptación del encargo y responsabilidad de venir a “Pregonar a su Pueblo” y felicitarle sinceramente porque se tiene la seguridad de que su Pregón será merecedor de las mejores críticas.

19.- D^a Mercedes Montero, Delegada de Cultura y Fiestas, eleva propuesta de agradecimiento a favor de la Excm. Diputación Provincial por la confección en la Imprenta Provincial, del Cartel del Carnaval 2003; así como también la felicitación y agradecimiento de esta Corporación al Grupo de Pasacalles “La Carpa”. Los reunidos, atendiendo la propuesta, acuerdan por unanimidad trasladarles el agradecimiento y felicitación de la Corporación de Archidona.

20.- Finalmente, vista la reclamación de daños sufridos en el vehículo Volkswagen Golf, matrícula 9641CCK, presentada por D^a María del Carmen Nuñez Lara, con domicilio en C/ San Juan, nº 4, oído igualmente el informe facilitado por el Sr. Concejal Delegado de Servicios Operativos, del que resulta ser cierto que un vehículo municipal fue el responsable de los desperfectos ocasionados, considerando los reunidos la procedencia de su abono, por unanimidad acuerdan autorizar el gasto que se justifique, a cuyo efecto, la interesada deberá aportar la correspondiente factura de la reparación que se efectúe al citado vehículo.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: .
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos
-

adoptados bajos los números: 5, 8, 9, 10, 11, 12 13 y 20.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10'45 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,